

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15385 *Resolución de 17 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra número 168, de 1 de septiembre de 2009, y corrección de errores en el BOP número 180, de 17 de septiembre de 2009, se publicaron las bases generales y específicas, así como la corrección de error, que rigen la convocatoria para el acceso a diversas categorías del Cuerpo de Policía Local.

El Concejal responsable del Área de Régimen interior, Personal y Actividad económica convocó los procesos selectivos para la cobertura de las plazas que a continuación se señalan:

Clasificación: Escala Técnica de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Intendente Principal. Sistema de selección: Concurso, turno: promoción interna.

Clasificación: Escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Inspector principal. Sistema de selección: Concurso-oposición, turno: promoción interna.

Clasificación: Escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 2. Denominación: Inspector. Sistema de selección: Concurso-oposición, turno: promoción interna.

Clasificación: Escala Básica de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Oficial. Sistema de selección: Concurso-oposición, turno: promoción interna.

Clasificación: Escala Básica de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 7. Denominación: Policía. Cinco plazas por el sistema de selección: Oposición, turno: libre y las otras dos plazas por el sistema de selección: concurso, turno: movilidad horizontal.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicándose los sucesivos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra y en el tablón de edictos de la Corporación en los términos establecidos en las bases.

Pontevedra, 17 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Miguel Anxo Fernández Lores.